



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional S247
Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021

Septiembre 2021

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

No se realizó un proceso de evaluación externa, se toma en consideración el análisis que presenta este documento para en su momento estimar la pertinencia de atender la recomendación que se sugiere en conjunto con las demás Unidades participantes.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Debilidades/Amenazas (173 Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos)	1.A. El programa tuvo una evaluación de consistencia y resultados en 2017-2018, en la cual se resalta la necesidad de separar el programa por tipo educativo.	La UR 173 considera que el hecho de no concretarse la separación del Programa, representa una amenaza, dado que en cada nivel se ha mantenido el logro de resultados, el inconveniente es que no se pueden desglosar de manera individual en instrumentos como esta Ficha. Para esta Unidad la posible separación del Programa representa un área de oportunidad para mejorar en la operación y sobre todo en la información pública de las particularidades de cada tipo educativo.	La UR 173 atenderá todas las gestiones que en su momento pudieran presentarse, a consecuencia de retomar el proceso de separación del Programa, en el entendido que permitirá una mejora en la operación al interior de cada nivel educativo.
Recomendaciones (173 Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos)	Se sugiere que se designe una unidad administrativa que se encargue de integrar la información relativa a los temas de evaluación del programa	Es una buena propuesta que requerirá del consenso de todas las Unidades participantes del Programa	Posiblemente pueda ser un cargo honorario que se pueda actualizar año con año, asignando a una Unidad de las participantes del Programa.
Recomendaciones (600 SEMS)	Se sugiere que se designe una unidad administrativa que se encargue de integrar la información relativa a los temas de evaluación del programa.	No se considera viable dados los diferentes procesos de operación del programa con relación a las unidades administrativas que intervienen.	Mayor articulación entre unidades administrativas para presentar la información relativa a los temas de evaluación del programa.
Amenaza (511 Dirección General de Educación Superior)	El programa tuvo una evaluación de consistencia y	Se considera adecuada la recomendación, ya que se ha reiterado la necesidad para	Con base en el documento denominado

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

<p>Universitaria e Intercultural)</p>	<p>resultados en 2017-2018, en la cual se resalta la necesidad de separar por tipo educativo</p>	<p>realizar la escisión del programa S247 dado que participan tres tipos educativos con distintos tipos de población, procedimientos e indicadores particulares.</p>	<p>"Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2022", se advierte la no aplicación de la escisión del programa S247 en tres programas que se incluyó como parte de los movimientos considerados en el documento "Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021" que fue remitido a la Cámara de Diputados el 30 junio de 2020. Por lo anterior esta acción no depende de las Unidades Responsables de Operar el programa</p>
<p>Debilidad (511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural)</p>	<p>Es complejo mostrar los resultados del programa debido a los diferentes procesos de operación que llevan a cabo las diferentes unidades administrativas que operan el programa y al momento de integrar la información en un solo formato que represente los datos de un programa, se debe dejar de lado las especificidades de cada unidad administrativa que opera el programa</p>	<p>Esta recomendación no se considera adecuada debido a que resulta indispensable mostrar los resultados de todas las Unidades Responsables que intervienen en la operación del programa.</p>	<p>Se considera que esta recomendación es parte de la necesidad de separar el programa por tipo educativo.</p>
<p>Amenaza (511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural)</p>	<p>Se considera una amenaza el recorte presupuestal que ha tenido el programa en los últimos años, ya que pone en</p>	<p>Se considera adecuada la recomendación</p>	<p>La disminución del presupuesto ha representado dificultades para cumplir con el objetivo del</p>

	<i>riesgo el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR del programa.</i>		<i>programa, sin embargo, la asignación del presupuesto no depende de las Unidades Responsables de Operar el programa</i>
Recomendación (511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural)	<i>Se sugiere que se designe a una unidad administrativa que se encargue de integrar la información relativa a los temas de evaluación del programa.</i>	<i>Se considera adecuada la recomendación</i>	<i>Para dar atención a esta recomendación sería oportuno realizar una reunión con todas las UR's que participan en el programa con el apoyo de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo.</i>
Recomendaciones (514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas)	<i>Se sugiere que se designe una unidad administrativa que se encargue de integrar la información relativa a los temas de evaluación del programa</i>	<i>Sin comentarios</i>	<i>Sin comentarios</i>
Debilidad y/o Amenaza (M00 Tecnológico Nacional de México)	1.A. El programa tuvo una evaluación de consistencia y resultados en 2017-2018, en la cual se resalta la necesidad de separar el programa por tipo educativo. 2.D. Es complejo mostrar los resultados del programa debido a los diferentes procesos de operación que llevan a cabo las diferentes unidades administrativas que operan el programa y al momento de integrar la información en un sólo formato que represente los datos de un programa, se debe dejar de lado las especificidades de cada unidad administrativa que	La separación del programa es factible por tipo educativo	Se realizó diagnóstico del tipo superior en el que se plantean las bases para un programa que atienda solo al tipo superior.

	<p>opera el programa. 3.A. Se considera una amenaza el recorte presupuestal que ha tenido el programa en los últimos años, ya que pone en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR del programa.</p>		
--	--	--	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

173 Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos

Aunque no se realizó un proceso de evaluación con la intervención de un ente externo, el documento presenta una visión integral del programa, para educación básica esta Unidad considera que se representan resultados alcanzados adecuadamente, así como para los apartados de cobertura y análisis del sector. Para el apartado de análisis FODA, como se señaló en la sección anterior, únicamente se difiere de la consideración de ver como una amenaza la no aprobación de la separación del programa, derivado de una observación en el ejercicio de evaluación externa del periodo 2017-2018.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

El tipo medio superior considera que la ficha de monitoreo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente S247 2020-2021, hace un buen análisis de sus indicadores y refleja los resultados del mismo. Sería importante reflejar los resultados a nivel de Fin y Propósito los resultados tanto de Educación Básica como de Media Superior. Es importante señalar con respecto a la cobertura del programa expone de forma adecuada la amenaza que representa la reducción del presupuesto que incide en una afectación a la capacidad de atención de la población beneficiaria.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Dada la complejidad para poder contar con una valoración integral del programa en la que se reflejen todos los tipos educativos del programa sin incluir especificidades, se ha dejado constancia nuevamente a fin de que se valore la pertinencia de separar el programa, ya que como se ha apreciado en la evaluación, en cada nivel existen objetivos, procedimientos e indicadores diferentes.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Se definen claramente las diversas áreas de mejora al documento, proporcionando un claro contexto a las UR's para implantar mecanismos de mejora y con estos se pueda lograr el objetivo del programa presupuestal, con la firme finalidad de eficientar el gasto público, el mecanismo utilizado por el organismo evaluador es completo y abarca los puntos medulares del programa.

M00 Tecnológico Nacional de México

La evaluación refleja los esfuerzos que se han realizado por el programa para poder llevar a cabo los objetivos específicos objetivos del programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

173 Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos

Al no desarrollarse proceso de evaluación externa en 2020, se realizan comentarios a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021; se desarrolla una descripción adecuada del programa, los resultados son pertinentes en general, y en cuanto al análisis de la cobertura es importante que se destaque la disminución del recurso en los últimos años, lo que ha repercutido en los alcances de la cobertura. En general es un documento descriptivo y analítico tanto en la parte de Monitoreo como de Evaluación.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

La evaluación refiere que los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en años pasados ya han sido atendidos, y presenta una recomendación que no se considera viable, pero que se puede compensar con una mayor articulación entre las unidades administrativas que intervienen en la ejecución del mismo.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

La UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), está de acuerdo con la instancia evaluadora al reconocer como fortaleza, la amplia experiencia de las Unidades Responsables en la operación del programa, la complejidad para mostrar los resultados del programa debido a los diferentes procesos de operación que llevan a cabo las diferentes unidades administrativas que operan el programa y que es una amenaza el continuo recorte al presupuesto del programa para la consecución de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo del Profesional Docente.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

El programa atendió todos los aspectos susceptibles de mejora comprometidos en el mecanismo 2017-2018 donde se resaltó separar el Pp por nivel educativo, se considera que las constantes reducciones presupuestales, ponen en riesgo la efectividad en el cumplimiento de las metas comprometidas.

M00 Tecnológico Nacional de México

Las amenazas detectadas son susceptibles de mitigarse y poder cumplir con las recomendaciones planteadas.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

173 Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos

Ante la ausencia de una evaluación por un organismo externo al Programa, esta Dirección General, mantendrá seguimiento y estará atenta a las gestiones que se deriven de los procesos de evaluación externa o en su caso de la integración de Fichas de Monitoreo y

Evaluación, a fin de considerar observaciones o recomendaciones que permitan una mejora en la operación del Programa.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

A partir de los resultados de la ficha se insistirá en la necesidad de proveer de recursos presupuestarios al programa, con la finalidad de no poner en riesgo la atención de las necesidades de los docentes a su desarrollo profesional y alcanzar las metas establecidas en la MIR.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

No se comprometieron Aspectos Susceptibles de mejora

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

No se comprometieron aspectos de mejora para el 2021.

M00 Tecnológico Nacional de México

No se tienen comentarios al respecto.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

El proceso de evaluación fue coordinado de forma apropiada por la Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Se reconoce la labor de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, por llevar a cabo la coordinación de la evaluación del programa, en la que se consideró que la información proporcionada fue analizada y plasmada correctamente en la ficha.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Esta UR no tiene comentarios al respecto, toda vez que en su momento se llevaron a cabo las reuniones pertinentes para el desarrollo de la Evaluación del Pp S247.

M00 Tecnológico Nacional de México

No se tienen comentarios al respecto.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Se considera que el equipo evaluar realizó un buen esfuerzo de reflexión sobre el Programa, que se encuentra plasmado en los resultados que reporta la ficha de monitoreo.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Se reconoce la labor de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, por llevar a cabo la coordinación de la evaluación del programa, en la que se consideró que la información proporcionada fue analizada y plasmada correctamente en la ficha.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Esta UR no tiene comentarios al respecto, toda vez que en su momento se llevaron a cabo las reuniones pertinentes para el desarrollo de la Evaluación del Pp S247.

M00 Tecnológico Nacional de México

No se tienen comentarios al respecto.

3.5 Sobre la institución coordinadora

173 Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos

Las gestiones de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, que ha coordinado este proceso de integración de información, se desarrollaron en tiempo y forma, con la oportuna solicitud de información que permitió la integración de la misma en los plazos acordados.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

No se tienen comentarios al respecto, dado que la ficha de monitoreo refleja correctamente las características del Programa. Se considera que se realizó un buen trabajo, pues el producto presenta en forma adecuada las características y el desempeño del programa

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Se considera que hubo un buen desempeño.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Esta UR no tiene comentarios al respecto, toda vez que en su momento se llevaron a cabo las reuniones pertinentes para el desarrollo de la Evaluación del Pp S247 conjuntamente con la instancia coordinadora. Siendo dichas reuniones un instrumento eficaz y de apoyo para dar cumplimiento y respuesta a diversas solicitudes de las instancias globalizadoras respecto de este Pp.

M00 Tecnológico Nacional de México

No se tienen comentarios al respecto.